

El pase a la situación de «excedencia voluntaria», por tiempo ilimitado no inferior a un año, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, a partir de la fecha en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y a favor de doña Francisca Palmero Luque Auxillar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con destino en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, en Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

*ORDEN de 2 de septiembre de 1961 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la Escala a extinguir de funcionarios procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger.*

Ilmo. Sr.: Vistas las incidencias efectivas registradas recientemente en la Escala a extinguir de funcionarios procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger.

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959, que regula los nombramientos y ceses de los empleos en comisión. Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º El nombramiento a clase cuarta en comisión, con efectos de primero de julio último, a favor de don Eusebio Isidoro Contreras Redo.

2.º El cese en el empleo de clase cuarta en comisión de don Juan Ferrer Martín, volviendo a su categoría en propiedad de clase quinta con efectos de 30 de junio último.

3.º El cese en el empleo de clase quinta en comisión de don Pedro Cuesta García, volviendo a su categoría en propiedad de clase séptima con efectos de 30 de junio último, y

4.º El nombramiento en comisión de clase sexta, con efectos de primero de julio último, a favor de don Pedro Cuesta García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

*ORDEN de 2 de septiembre de 1961 por la que consolidan su situación de «En Servicios Civiles» los Jefes y Oficiales que se relacionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293) los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de octubre próximo, por las Pagadurías de Haberes de las Plazas de sus respectivos destinos civiles, y por esta Presidencia «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

*Presidencia del Gobierno*

Comandante de Artillería don Amado Díaz López.—Calatayud.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Andrés Matres Calvo a Capitán de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración a don Andrés Matres Calvo a Capitán de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas y antigüedad del día 30 de marzo de 1961, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 2 de agosto de 1961 por la que se rectifica la de 22 de julio pasado, sobre nombramientos de aspirantes de máquinas.*

Padecido error de copia en la Orden ministerial número 2323 de 1961, de 22 de julio pasado («D. O.» número 168), que nombraba Aspirantes de Máquinas, se dispone que la misma quede rectificadas en el sentido siguiente:

Donde dice: Número 6. D. Carlos Oñate Español.  
Debe decir: Número 6. Don Luis Oñate Español.

Madrid, 2 de agosto de 1961.

ABARZUZA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de segunda clase del extinguido Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Faustino Taberner Riba.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente de segunda clase del extinguido Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía), don Faustino Taberner Riba, que cumplió la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1954, desde cuya fecha se le considerará jubilado por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, ya que se hallaba separado del servicio en virtud de Orden ministerial de 31 de julio de 1939 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto del mismo año), en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado, por falta de presentación.

Madrid, 30 de agosto de 1961.—El Director general, Carlos Arias.